

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Adjudicación Simplificada N° 014 – 2023 – MPC/CS

En, la Ciudad de Carhuaz, a los dieciocho (18) días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Oficina Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 014 – 2023 – MPC/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Ascensor y Graderías: En El (La) Mercado de Abastos San Gabino del Distrito de Carhuaz Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, con C.U.I. 2590145, por un valor referencial de S/ 946,989.52 (Novecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Nueve Con 52/100 Soles)**, a fin efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: Ing. CADILLO VILLANUEVA MELVIN CIRO _____ Titular
 Primer Miembro: Ing. BAUTISTA SOLANO EDIN YERSON _____ Titular
 Segundo Miembro: LIC. ADM. ROSAS ALBERTO EDDUAR ELMER _____ Titular

I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20227662108	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES CYSMA S.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20227662108	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20398613563	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20407863250	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20408039984	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20486554160	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20490893254	RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20490893254	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20502496035	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES MOLPAR'K E.I.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20502496035	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20533734708	MULTISERVICIOS E INVERSIONES JUNIOR'S E.I.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20533734708	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20534151307	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	09/09/2023	Válido		09/09/2023	20542059291	🔍🗑️
11	Proveedor con RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20603550677	🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	10/09/2023	Válido		10/09/2023	20607571890	🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20608148451	GRUPO E & M CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20608148451	🔍🗑️
14	Proveedor con RUC	20608922319	CORPORACION AR S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20608922319	🔍🗑️

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

II) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	15/09/2023	21:05:44	20398613563	15/09/2023	21:07:55	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	15/09/2023	22:57:13	20534151307	15/09/2023	23:08:25	Enviado	Valido		🔍🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas, de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

III) REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

a) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Comité de Selección prosigue con la revisión del contenido de las ofertas, a fin de verificar que se cumpla con la presentación de los documentos obligatorios para su admisión:

A. Documentos para la admisión de la oferta		POSTORES	
		CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Observado	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en Soles y los precios unitarios (Anexo N° 6)	Presenta - Observado	Presenta
RESULTADO		No Admitida	Admitida

IV) DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Razones para su no admisión

Nombre o razón social del postor: **CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA**

- a) Se puede advertir que en el Anexo 1 – DECLARACION JURADA DEL POSTOR la información brindada, son inexactas, el Artículo 50, numeral 50.1, literal h de la LCE, establece que, presentar información inexacta a las Entidades, al Tribunal de Constataciones del Estado o al Registro Nacional de Proveedores (RNP) es una conducta que constituye una infracción siempre que esté relacionada con el cumplimiento de un requisito o con la obtención de un beneficio.

De ello, el comité de selección a través del buscador de proveedores verifica que el postor no declaró información conforme a lo indicado en la ficha única del proveedor, tal como se muestra en las siguientes imágenes.

gob.pe | Buscador de Proveedores del Estado

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA
 No vigentes: CONSEJERO DE OBRA

RUC (*) : 20398613563

Teléfono (*) : 01-2746797-948891785

Email (*) :
 constructorajhr@gmail.com
 jahuert5@gmail.com

Ver más ▾

Fuente: Información del aplicativo Buscador de Proveedores del Estado

Nombre, Denominación o Razón Social: CONSTRUCTORA JHR SRL			
Domicilio Legal: CALLE LOS TAMARINDOS E-15 URB. LOS GERANIOS PIURA - PIURA			
RUC : 20398613563	Teléfono(s) :	948902574	
MYPE		SI	X No
Correo electrónico: constructorajhr@gmail.com			

FUENTE: Oferta presentada por el postor

- b) Anexo N° 06, el Postor CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA, presenta el desagregado de partidas con un formato diferente a lo establecido en el Anexo 06 de las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigentes a partir del 28-10-2022, tal como se visualiza en la captura de pantalla:

Nº ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ⁴⁷				
5	Monto total de la oferta				

Fuente: Formato establecido en las Bases Integradas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
1	CONSTRUCCIÓN DE ASCENSOR Y GRADERÍAS, EN EL(LA) MERCADO DE ABASTO SAN GABINO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH CÓDIGO EMICO N° 2590J45				
1.1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1.1	CARTEL DE OBRA DE 3 60 x 2 40M	und	1.00	5,000.00	5,000.00
1.1.2	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS	glb	1.00	4,226.31	4,226.31
1.1.3	ALQUILER DE ALMACEN Y OFICINAS	mes	3.00	620.00	1,860.00
1.2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1.2.1	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	glb	1.00	8,000.00	8,000.00
1.2.2	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	1,500.00	1,500.00
1.2.3	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	1,000.00	1,000.00
1.3	DEMOLICION Y RENOSION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES				

Fuente: Formato presentado por el Postor

Cabe mencionar, el desagregado de las partidas presentas por el postor, no están de acuerdo a la Nota Importante de las Bases Integradas.

Como se visualiza en las capturas de imágenes, el Postor CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA modifica el contenido en el extremo del anexo 06 (formato de desagregado de partidas), del cual se visualiza que el postor ha modificado la columna de la Partida, la columna referente al Metrado y la columna del Sub Total, donde se consigna información referente a la cantidad de metrados a ejecutarse y a la sumatoria de precio unitario de partidas y sub total de ellas, razón por la cual está alterando las bases administrativas del procedimiento de selección, Conforme a lo mencionado anteriormente, se tiene la OPINIÓN N° 062-2018/DTN, de la Dirección Técnica Normativa, donde manifiesta: CONCLUSIÓN 3.2 Una vez que las Bases quedaban integradas, no era posible su modificación en ninguno de sus extremos ni a solicitud de algún participante del proceso ni por parte de autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, constituyéndose como reglas definitivas del proceso. (el subrayado y la cursiva es agregado)., De lo expuesto, se observa que el Anexo N° 6 (Formato de desagregado de partidas, presentado en la propuesta del postor (CONSTRUCTORA JHR S.R. LTDA no ha formulado conforme al modelo ni al contenido del Anexo N° 6 (formato de desagregado) establecido en las bases integradas.

Así mismo, Cabe señalar, que el postor en el desagregado de partidas modifica las unidades de medidas de las partidas a ejecutarse, el cual estaría alterando el expediente técnico aprobado mediante resolución, se muestra las siguientes capturas de pantalla:

1.3.10	ACARREO INTERNO DE MATERIAL DEMOLIDO D=50m	m2	38.17	52.08	1,987.89
1.3.11	ELIMINACION DE MATERIAL DEMOLIDO AL BOTADERO	m2	38.17	16.64	635.16

FUENTE: Oferta presentada por el postor

1.3.10	ACARREO INTERNO DE MATERIAL DEMOLIDO D=50m	m ³	38.17		
1.3.11	ELIMINACION DE MATERIAL DEMOLIDO AL BOTADERO	m ³	38.17		

Fuente: Desagregado de partidas del expediente técnico

Como se puede apreciar, que el postor presenta en cuando a una de las partidas, la unidad de medida en m², siendo el requerido en el Expediente Técnico m³ que puede generar riesgos de errores o deficiencias en su culminación, que repercutan en la calidad de la infraestructura, nivel de servicio y/o puedan provocar retrasos, sobre costos y/ sobre plazos durante el periodo de construcción de la Obra a ejecutarse.

Así mismo, se tiene como antecedente VER Resolución N° 1064-2020-TCE-S1, precisa que: Al respecto, debe señalarse que en presente caso estamos frente a un documento presentado y denominado Anexo N° 6, pero que resulta distinto al exigido en las bases integradas, en este sentido el comité de selección en uso de sus funciones y de acuerdo al artículo 60, numeral 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados, razón por la cual, NO SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA.

V) DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	Ítem único

VI) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de las Ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presentes Base del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Verificación que las ofertas se encuentren dentro de los límites del valor referencial

El Comité de Selección, verificará que las ofertas no excedan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) ni se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial.

El precio de la oferta del postor es la siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 934,305.30

Verificación del cumplimiento del límite mínimo y máximo del valor referencial

El Comité de Selección procede a obtener el porcentaje que representa cada oferta respecto del valor referencial, eliminando aquella que supera el ciento diez por ciento (110%); así como a los que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) valor referencial

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	V.R.	946,989.52	% del VR	LIMITE INFERIOR DEL VR (90%)	LIMITE SUPERIOR DEL VR (110%)
						852,290.57	1,041,688.47
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	934,305.30			98.66%		

De la verificación del precio ofertado del postor, se advierte que el precio ofertado no excede el límite superior; así mismo, se verifica también que el precio de la oferta del postor no se encuentra por debajo del límite inferior; por lo tanto, no se rechaza la oferta.

Determinar el puntaje de la oferta

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verifica que el postor JZ CONSTRUCTORES S.A.C. es el único postor admitido y calificado, por tanto, se le otorgará el puntaje máximo según se detalla a continuación:

Postores	Oferta	Puntaje	Bonificación por MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	Orden de Prelación
JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	934,305.30	100.00	5.00	105.00	1

Resultado de la Evaluación

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o razón Social del postor	Precio de la Oferta	Puntaje Total
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	934,305.30	105.00

VII) CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION			
A	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL		Acreditará para la suscripcion del contrato
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
A.2	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
B.1	FACTURACION EN OBRAS SIMILARES		cumple
RESULTADO DE CALIFICACION			CALIFICADA

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

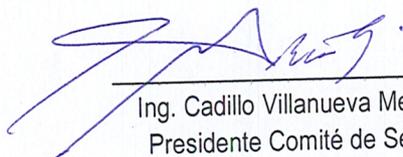
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

VIII) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

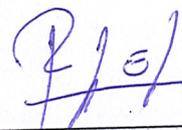
De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor **JZ CONSTRUCTORES S.A.C.**, siendo el monto adjudicado la suma de **S/ 934,305.30 (Novecientos treinta y cuatro Mil trescientos Cinco Con 30/100 Soles)**.
Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 16:58 horas del mismo día.



Ing. Cadillo Villanueva Melvin Ciro
Presidente Comité de Selección



Ing. Bautista Solano Edin Yerson
Primer Miembro



Lic. Adm. Rosas Alberto Edduar Elmer
Segundo Miembro